

Señor Notario:

De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Ley Notaria, protocolice en el Registro de Instrumentos Públicos del presente año, el documento que adjunto:

Acta de la Reunión Extraordinaria de Accionistas de **HORUS PARTNERS INC.**

De la referida protocolización usted, señor Notario se servirá conferirme dos copias de Ley, debidamente certificadas.-

Atentamente,


Ab. Pablo Vergara Razzeto

Mat. No. 09-2011-381

Abg. Xavier Barrea Novak
NOTARIO CIUDASINO PRIETO
DEL CANTÓN OTAVACOMA

**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HORUS PARTNERS INC.**

En el cantón Samborondón, provincia del Guayas a las 20H00 del 23 de enero de 2013, tuvo lugar una reunión de Accionistas de la sociedad **HORUS PARTNERS INC.**, en la cual hubo en todo momento quorum presente y activo.

La reunión fue presidida por el Ab. Luis Esteban Amador Rendón, Presidente de la sociedad, se designó secretario de la Junta al Econ. Santiago Roca Arteta, Tesorero de la sociedad, quien por ausencia del titular tomó las minutas. Asistió también el Dr. Jorge Ortega Trujillo, Gerente General de la sociedad.-

El Presidente de la reunión comprobó y declaró que estuvieron presentes en la reunión la totalidad de las acciones emitidas y en circulación de la sociedad, por lo tanto, se renunció al aviso de la convocatoria y la reunión podría proceder a atender cualquier asunto que se le presentara.

El Presidente anunció que el objeto de la reunión era conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Econ. Santiago Roca Arteta al cargo de Director/Tesorero, y del Sr. Ignacio Roca Arteta al cargo de Director/Secretario, ratificar a Gerentes de la Sociedad y Representante Legal.

La Junta a moción debidamente hecha, sustentada y debatida por **UNANIMIDAD** de votos **RESOLVIÓ** que:

Primero: Aprobar la renuncia presentada por el Econ. Santiago Roca Arteta al cargo de Director/Tesorero, y del Sr. Ignacio Roca Arteta al cargo de Director/Secretario.-

Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva / Dignatarios la cual quedará compuesta como sigue:

Director / Presidente:	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Director / Vicepresidente:	HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC
Director / Tesorero:	ANDRÉS ORTEGA AROSEMENA
Director / Secretario:	ALEJANDRO AMADOR JIMÉNEZ

Tercera: Nombrar a las siguientes personas como Gerentes de la sociedad:

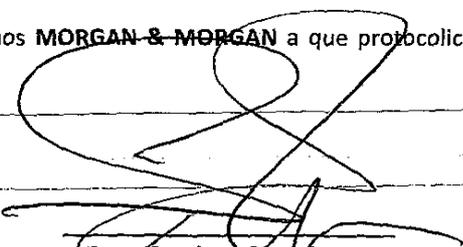
Gerente General:	JORGE ORTEGA TRUJILLO
Gerente:	ELVIRA ORTEGA MALDONADO

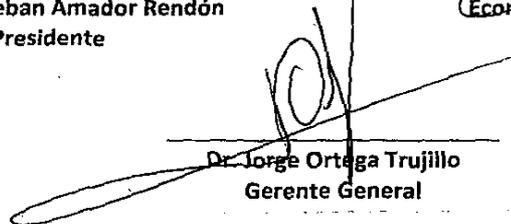
Cuarto: La representación legal de la sociedad la ostentará el Presidente, el Gerente General y el Tesorero de forma conjunta a tres. En ausencia del Presidente lo hará el Vicepresidente, en ausencia del Gerente General lo hará el Gerente y en ausencia del Tesorero lo hará el Secretario.

SE RESOLVIÓ ADEMÁS, autorizar a la firma de abogados ~~MORGAN & MORGAN~~ a que protocolice y registre el presente documento.-

Sin más que tratar se dio por terminada la sesión.

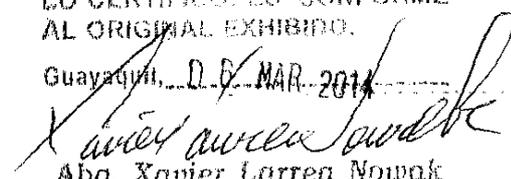

Ab. Luis Esteban Amador Rendón
Presidente


Econ. Santiago Roca Arteta
Secretario


Dr. Jorge Ortega Trujillo
Gerente General

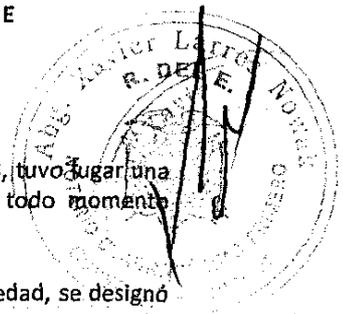
LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, D. F. MAR 2014


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

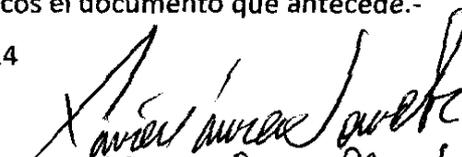


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

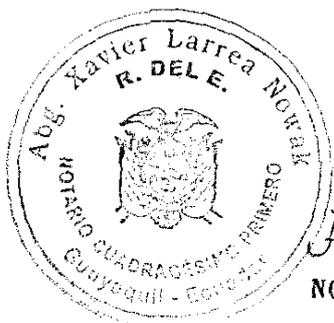


DILIGENCIA. DE PROTOCOLIZACION – De conformidad con lo que dispone el ordinal segundo del artículo dieciocho de la Laya Notarial, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos el documento que antecede.-

Guayaquil, a 06 de Marzo del 2014


Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Está conforme con el documento que consta Protocolizado en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, al que me remito en caso necesario, confiriendo esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, a seis de Marzo del año dos mil catorce.-




Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

